

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 02.02.2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 3333003 2016 00227	REPARACION DIRECTA	PAULA ANDREA MARQUEZ SANCHEZ	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	Auto fija Fecha Audiencia Publica Fija nueva fecha, audiencia de pruebas 12.04.2018 10:00 a.m.	01/02/2018	345	1-1
66001 3333003 2016 00279	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JOSE HEVER PRIETO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto Interlocutorio se abstiene de imponer sanción apoderado.	01/02/2018	114	1
66001 3333003 2017 00038	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	OMAR VILLEGAS DIAZ	COLPENSIONES	Auto fija Fecha Audiencia Publica Audiencia inicial 12.02.2018 3:00 p.m.	01/02/2018	64	1
66001 3333003 2017 00327	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUIS HORACIO ZAPATA PAREJA	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto rechaza demanda	01/02/2018	87	1
66001 3333003 2017 00384	REPARACION DIRECTA	URLEY PANCHO MUÑOZ	NACION, RAMA JUDICIAL Y OTRO	Auto admite demanda y rechaza pretensión frente a uno de los demandantes.	01/02/2018	61	1
66001 3333003 2017 00412	EJECUTIVO	HENRY LUCAS URREGO	CASUR PONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/02/2018	40	1
66001 3333003 2018 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUZ MARINA GUAPACHA MARTINEZ	GOBERNACION DEL RISARALDA	Auto admite demanda	01/02/2018	109	1
66001 3333003 2018 00015	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ADRIANA ROCIO BERNAL CASTAÑEDA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento y dispone remitir al Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira.	01/02/2018	90	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02.02.2018

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

\_\_\_\_\_  
HECTOR FABIO CRUZ GIL  
SECRETARIO